

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**INFORME DE ACTIVIDAD  
PROYECTO DE PREVENCION SELECTIVA "EJECUCION DE TALLERES II: JOVENES INTEGRADOS UNA  
VENTANA A LA PARTICIPACION" / CHILE- PREVIENE 2012  
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: Gasto Actividades

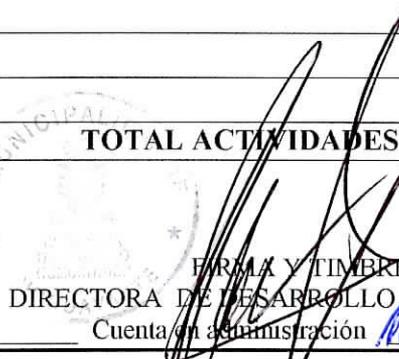
OBJETIVO: Enseñar, reforzar y reparar aspectos de las distintas dimensiones de la vida en sociedad como autoestima, autonomía relaciones familiares y participación social., restaurando o generando redes básicas que permitan la integración social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 30 años, en vulnerabilidad en tratamiento o egresado de este del sector de Chiguayante Sur de la comuna de chiguayante.

FECHA DE REALIZACION: 03 de Julio hasta 03 de Agosto de 2012

DETALLE DE GASTOS:

	Descripción	Total
1	Materiales de Escritorio	\$ 500.000.-
2	Servicios de Alimentación	\$ 950.000.-
3	Alimentación y Suministro	\$69.000.-
4	Transporte	\$ 114.620.-
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>		<b>\$1.633.620.-</b>

  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Según certificado de disponibilidad N° 154

  
FORMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Cuenta en administración 114.01.01.003

DECRETO N° 1289/ CHIGUAYANTE, 13 JUL 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; según convenio suscrito entre CONACE y Municipio de Chiguayante el 07 de Septiembre de 2011 que se enmarca en el artículo 46 de la ley N° 20.000 Y EL DECRETO N° 536, de 2006, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento sobre distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción .

**D E C R E T O**

1. Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANERO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/.../XBD/gbp

DISTRIBUCION:  
- Dirección Jurídica.  
- Dirección de Control.  
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 11/07/12